



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

Estado Libre y Soberano de
Guerrero

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN

“ PROGRAMA ANUAL DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN 2024 ”

PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2024

Guerrero

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO



CHILPANCINGO, GRO., FEBRERO 2025

PROGRAMA ANUAL DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN 2024

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 102, 103 párrafo segundo, 104 y 105 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; 8 fracción tercera de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero Número 457, y 21 TER, fracción II y IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, la Unidad Técnica de Evaluación presenta el siguiente Informe Anual de Evaluaciones al Programa Operativo Anual (POA) del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, del periodo enero a diciembre de 2024.

I. Introducción.

El Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, como órgano máximo jurisdiccional electoral local, y con base a los principios de Prontitud, Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Objetividad y Máxima Publicidad, tiene a bien cumplir ante la sociedad en general, el resultado de su quehacer institucional, lo cual a través de sus actividades contribuyen a la democracia en el Estado.

En coherencia con la normatividad federal y local que regula a los entes fiscalizables, este Órgano Electoral, creó su instancia de evaluación a las actividades del Programa Operativo Anual (POA), con la finalidad de cerciorarse que las actividades institucionales se hayan cumplido de acuerdo a los estándares e indicadores establecidos. Asimismo, dar seguimiento a las mismas, y si fuese el caso encontrar, inconsistencias a las cuales poder hacer recomendaciones para la buena y oportuna toma de decisiones institucionales.

Es por ello, que esta Instancia, a través de sus metodologías de gestión y medición, genera de manera oportuna observaciones, y como resultado de su análisis puede generar de una debilidad una fortaleza y de una amenaza una oportunidad, para la buena conducción de este órgano jurisdiccional.



II. Descripción del problema.

La administración pública por lo regular ha enfrentado diversos problemas que afectan su eficacia debido a la falta de criterios objetivos y estandarizados, lo que puede generar sesgos en la evaluación. Por eso se debe implementar el uso de herramientas metodológicas para poder medir y evaluar los Proyectos, Programas, Objetivos e Indicadores, y así dar seguimiento a las actividades para que sean efectivas, claras y transparentes, y procurar la mejora de la gestión pública.

El Programa Operativo Anual, es una herramienta fundamental, en base a su metodología, para la generación de las actividades sustantivas de cualquier ente público y les da las herramientas para poder ejercer los recursos públicos de manera racionalizada.

Sin embargo, el proceso metodológico no queda ahí, derivado de experiencias, no solo es suficiente planear el objeto del gasto y de la administración, sino que es prescindible el seguimiento y la evaluación de los resultados. Dichos resultados o hallazgos permitirán el rencauzamiento y le mejora en la toma de decisiones.

Por ello, la Unidad Técnica de Evaluación de este Tribunal, tiene la responsabilidad de presentar informes de evaluación para identificar en que estatus se encuentra, y poder rediseñar sus líneas de acción.

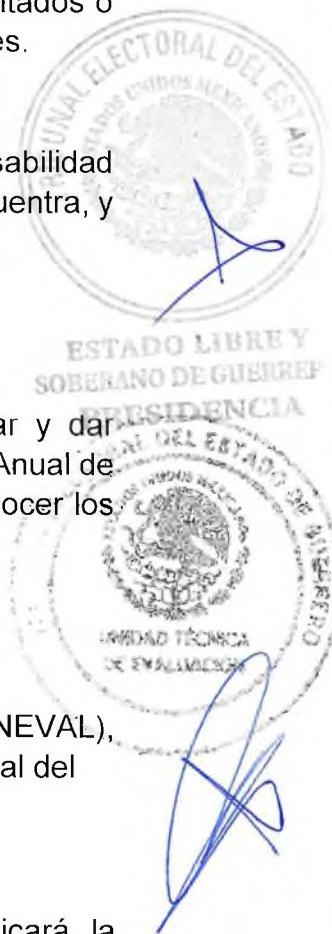
III. Objetivo.

La Unidad Técnica de Evaluación tiene como objetivo evaluar, verificar y dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas del Programa Operativo Anual de actividades, basándose en indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados del ejercicio del gasto público.

IV. Metodología.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), es el encargado de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social del país; asimismo, ayuda a diseñar políticas basadas en evidencias.

En base a las directrices del CONEVAL, este Órgano Electoral aplicará la Metodología del Marco Lógico (MML), la cual es una herramienta para diseñar,



planificar, ejecutar y evaluar programas y proyectos. Con esto lograremos estructura de manera lógica los objetivos y actividades facilitando su seguimiento y evaluación.

El desarrollo de la MML implementada, considerará lo siguiente:

- a) Análisis del Problema.
- b) Análisis del Objetivo.
- c) Análisis de Alternativas.
- d) Matriz del Marco Lógico.

Con esta metodología se podrán medir y evaluar resultados de forma objetiva y ayudará a la toma de decisiones basadas en evidencias. Y con un análisis sistémico y objetivo determinará la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficacia, eficiencia, calidad, resultados, impactos y sostenibilidad.

V. Programas a evaluar.

Esta Unidad de Evaluación realizó siete evaluaciones valorando la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de objetivos, como se desglosa a continuación.

a) Presidencia

NP	ID Programa	Actividad a Evaluar	Resultado de Evaluación	Tipo de Evidencia
1	4.1.6.	Soporte VCLOUD LINUX	3	Documental
2	4.1.7.	Actualización cuentas oficiales Gmail	3	Documental
3	4.1.8.	Conservación de Certificado de seguridad SSL	3	Documental
4	4.1.9.	Servicios de Intertel (Reuniones Virtuales)	3	Documental
5	4.1.10.	Mantenimiento al portal Web oficial	3	Documental



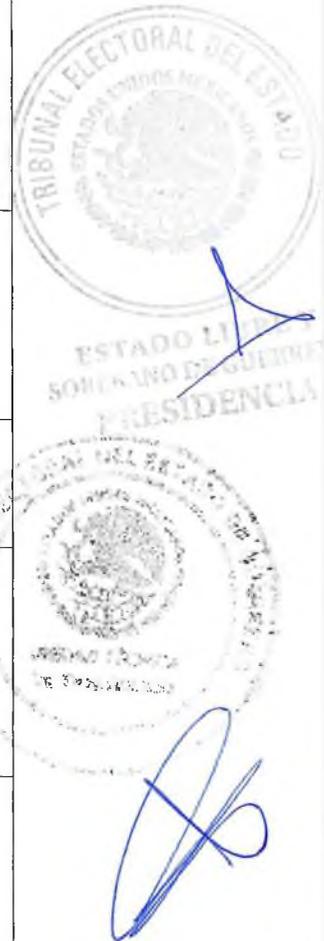
6	4.1.11.	Mantenimiento a la plataforma de transmisión de eventos virtuales	3	Documental
7	4.1.12.	Respaldo a la página web	3	Documental
8	4.1.13	Actualización cuenta Google Workspace Bussines Plus	3	Documental
9	4.1.14.	Mantenimiento servidor HP proliant DL360 Gen 9	3	Documental

*** Medición del resultado de evaluación,3: satisfactorio, 2: suficiente y 1: poco satisfactorio. (Ver anexo I)
Elaboración propia.

b) Secretaría General de Acuerdos

NP	ID Programa	Actividad a Evaluar	Resultado de Evaluación	Tipo de Evidencia
1	1.1.	Recepción, registro, digitalización, turno y entrega de los medios de impugnación y promociones a las Ponencias del TEEG en proceso electoral.	3	Tabla de Registros
2	1.1.2.	Recibir, tramitar, elaborar informes de medios de impugnación federales que se presenten contra actos del TEEG en proceso electoral.	3	Tablas de Registro
3	1.1.3.	Resolver el asunto o medio de impugnación en proceso electoral e interproceso.	3	Tablas de Registro
4	1.4.4.	Recepción, registro, digitalización, turno y entrega de los medios de impugnación y promociones a las Ponencias del TEEG en interproceso electoral.	3	Tabla de Registros
5	1.1.5.	Recibir, tramitar, elaborar informes de medios de impugnación federales que se presenten contra actos del TEEG en interproceso electoral.	3	Tabla de Registros

*** Medición del resultado de evaluación,1: satisfactorio, 2: suficiente y 3: poco satisfactorio. (Ver anexo II)
Elaboración propia.



c) Secretaría de Administración.

NP	ID Programa	Actividad a Evaluar	Resultado de Evaluación	Tipo de Evidencia
1	5.1.1	Inscripción de los trabajadores al IMSS	3	Pólizas y pago
2	5.1.2.	Pago de liquidaciones	3	Pólizas y CFDI
3	5.1.3.	Pago de actividades cotidianas del TEEG en proceso electoral	3	Pólizas y CFDI
4	5.1.4.	Adquisición de bienes	3	Pólizas y CFDI
5	5.1.5.	Contratación de personal extraordinario	3	Plantilla de personal

*** Medición del resultado de evaluación, 1: satisfactorio, 2: suficiente y 3: poco satisfactorio. (Ver anexo III)
Elaboración propia.

d) Órgano de Control Interno.

NP	ID Programa	Actividad a Evaluar	Resultado de Evaluación	Tipo de Evidencia
1	5.2.6.	Recibir declaraciones patrimoniales de los servidores del TEEG.	3	Carpeta
2	5.2.7.	Revisar que los Estados Financieros se realicen conforme a la normatividad aplicable.	3	Carpeta
3	5.2.8.	Revisar el cumplimiento de objetivos y metas programados en el POA 2024.	3	Carpeta
4	5.2.9.	Elaborar la información del art. 81 de la LTAIPEG y subir fracciones a la plataforma nacional de transparencia.	3	Acuses del resultado de la evaluación.

*** Medición del resultado de evaluación, 1: satisfactorio, 2: suficiente y 3: poco satisfactorio. (Ver anexo IV)
Elaboración propia.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PRESIDENCIA



e) Centro de Capacitación e Investigación Electoral.

NP	ID Programa	Actividad a Evaluar	Resultado de Evaluación	Tipo de Evidencia
1	2.1.1.	Eventos académicos para la capacitación del personal del TEEGRO En el modelo de justicia abierta.	3	Carpeta
2	2.2.1.	Cursos focalizados a servidores públicos habilitados.	3	Carpeta
3	2.2.2.	Atención a las solicitudes de información recibidas	3	Informe anual
4	2.2.3.	Mantener actualizada la información del portal del Tribunal.	3	Carpeta
5	2.2.4.	Verificar que las áreas administrativas publiquen su información en la PNT.	3	Carpeta
6	3.1.1.	Derecho de los Pueblos Originarios.	3	Carpeta
7	3.1.2.	Derechos de los grupos LGTBT+.	3	Archivo digital
8	3.1.3.	Derechos de los grupos de personas con discapacidad.	3	Carpeta
9	3.1.4.	Paridad de género.	3	Carpeta
10	4.1.1.	Credencialización	3	Carpeta
11	4.1.2.	Curso taller de relaciones humanas.	3	Carpeta
12	4.2.1.	Promoción de las actividades del TEEGro., a las juventudes guerrerenses.	3	Carpeta

*** Medición del resultado de evaluación, 1: satisfactorio, 2: suficiente y 3: poco satisfactorio. (Ver anexo V)
Elaboración propia.



f) Dirección de Difusión.

NP	ID Programa	Actividad a Evaluar	Resultado de Evaluación	Tipo de Evidencia
1	4.2.2.	Diálogo con medios de comunicación.	3	Evento
2	4.2.3.	Elaborar y difundir información jurisdiccional, estadísticas y del proceso electoral a través de infografías.	3	Infografías
3	4.2.4.	Difusión de actividades institucionales.	3	Actividades institucionales.
4	4.2.5.	Realizar mesa de diálogo.	3	Evento
5	4.2.6.	Convenios de colaboración con el TEEGRO Y SEDEPIA	3	Evento
6	4.2.7.	Concurso de oratoria	3	Evento
7	4.2.8.	Elaboración de spot institucional del TEEGro.	3	Spot
8	4.2.9.	Tiempos de radio y televisión	3	Spot
9	4.2.10.	Sondeo de la visión ciudadana respecto al TEEGro.	3	Sondeo
10	4.2.11.	Concurso de fotografía del proceso electoral y exposición fotográfica.	3	Evento
11	4.2.12.	Memoria Electoral Jurisdiccional	1	Evento
12	4.2.13.	Encuentro con medios de comunicación.	3	Evento

*** Medición del resultado de evaluación, 1: satisfactorio, 2: suficiente y 3: poco satisfactorio. (Ver anexo VI)
Elaboración propia.



[Handwritten signature]

g) Coordinación de Grupos Vulnerables.

NP	ID Programa	Actividad a Evaluar	Resultado de Evaluación	Tipo de Evidencia
1	3.2.1.	Asesorar grupos vulnerables.	1	Informe
2	3.2.3.	Pláticas de apoyo a grupos vulnerables.	1	Informe

*** Medición del resultado de evaluación, 1: satisfactorio, 2: suficiente y 3: poco satisfactorio. (Ver anexo VII)
Elaboración propia.

VI. Periodo a evaluar.

La Unidad Técnica de Evaluación, derivado de sus facultades y obligaciones, solicitó a las Áreas Administrativas de este Tribunal electoral, la conclusión de sus actividades plasmado en su Programa Operativo Anual, con el objetivo de evaluar el periodo enero a diciembre de 2024.

VII. Hallazgos en la evaluación del POA 2024.

- a) Derivado del informe entregado por el Centro de Capacitación e Investigación electoral, se observa que, en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, las metas aumentaron con un total de 25 acciones más, las cuales trascienden debido a que fue año de "Proceso Electoral 2024", por lo que creció el interés de la sociedad en general, para consultar información respecto a impugnaciones y resoluciones a los cargos de elección popular.
- b) Se constató que en materia de "Talleres y Conferencias" se re programaron 4 actividades, donde las causas son ajenas a este Tribunal Electoral Local. Sin embargo, esto no afectó el objetivo del Centro de Capacitación.
- c) Respecto al informe signado por la Secretaría de Administración, resalta que en el rubro 5.1.1. Inscripción de los trabajadores ante el IMSS, no se concluyó en su totalidad; sin embargo, esto fue ajeno a dicha área, dado que los posibles usuarios renunciaron a su derecho a la inscripción. Por lo que dicha meta se da concluida al 100%.
- d) Ahora bien, en el rubro 5.2.1. Elaborar la información del artículo 81 de la LTAIPEG, publicar información de oficio, hubo una modificación de los

lineamientos técnicos generales para la publicación, donde esta pidió generar nueva información derivado de la homologación, por lo que, a sus tiempos establecidos, la meta no se concluyó en su totalidad, esto ajeno a el área responsable.

- e) En cuanto al tema de Grupos Vulnerables, cumplió con la totalidad de sus actividades programadas dado que, a través del informe enviado, coadyuvó en diversas tareas relativas al proceso electoral.

VIII. Recomendaciones.

a) El año que exista un "Proceso Electoral", se analice la realización una proyección de metas, en base a los informes anuales, donde haya existido proceso electoral, y sacar su respectiva media anual.

b) Derivado de su programación anual, prever la posible reprogramación de eventos, y fortalecerlos de manera paralela con actividades institucionales en el mismo rubro.

Respecto a los incisos c,d y e, no se emiten recomendaciones dado que esas actividades, tuvieron injerencia externa.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PRESIDENCIA



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'B'.

IX. Seguimiento.

Con la conclusión de la evaluación de las actividades programadas anuales de cada una de las áreas administrativas obligadas de este Órgano Electoral, se hicieron los hallazgos y recomendaciones pertinentes, para el buen funcionamiento institucional; asimismo se da por evaluado el periodo enero- diciembre de 2024, indicando que se dio cumplimiento total la programación planeada.

Por tal motivo, esta Unidad Técnica de Evaluación, propone hacer el seguimiento mensual, esto por medio de atención técnica, entrevistas, cuestionarios y visitas a las áreas para la comprobación de evidencias de manera física y/o digital.

Atentamente
Magistrada Presidenta del
Tribunal Electoral del Estado
De Guerrero.

Dra. Alma Delia Eugeni Alcaraz

ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO
PRESIDENCIA

Atentamente
Titular de la Unidad Técnica
de Evaluación del TEEGRO.

Dic. Erik Fierro Delgado.

Chilpancingo, Gro., febrero de 2025.